Convocatoria de Becas del Gobierno Chino 2019-2020

07/02/2019

El Ministerio de Educación de la República Popular China, de acuerdo con el Convenio Bilateral suscrito con el Gobierno Español, convoca 9 nuevas becas y 6 de renovación para el curso académico 2019-2020.

I. NUEVAS BECAS

1. Modalidades:

Las becas están dirigidas a personas físicas de nacionalidad española o de un país de la UE que acrediten su residencia en España y que cumplan con los requisitos específicos exigidos para la modalidad de beca escogida. Existen cinco modalidades de becas:

- General Scholar Program.

- Undergraduate Program.

- Master´s Program.

- Doctoral Program.

- Senior Scholar Program.

2. Plazo de presentación de solicitudes:

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Las solicitudes de beca podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de esta Convocatoria y hasta las 14:00 (hora española) del 18 de febrero de 2019, inclusive. A mediados de julio se publicará el resultado de la convocatoria en la página web de la Embajada China y en la del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación Superior (SEPIE), y se notificará individualmente a los beneficiarios.

3. Requisitos:

Tener nacionalidad española o de un país de la UE que acrediten su residencia en España y gozar de buena salud.

Ser menor de 25 años y poseer el título oficial de bachiller para solicitar el programa de Grado (Undergraduate Program).

Ser menor de 35 años y poseer un título de Grado afín al área de conocimiento del programa de Máster (Master's Program) que se solicita.

Ser menor de 40 años y poseer un título de Máster afín al área de conocimiento del programa de Doctorado (Doctoral Program) que se solicita.

Ser menor de 45 años y haber finalizado al menos dos años de estudios universitarios para solicitar el programa de Curso de Chino (General Scholar Program).

Ser menor de 50 años y poseer el título de máster o ser profesor universitario acreditado para solicitar el programa de Estancia de Investigación (Senior Scholar Program).

4. Documentación para la solicitud:

a. Formulario de solicitud. El solicitante ha de registrarse primero en la plataforma de CSC (http://www.csc.edu.cn/Laihua/ o http://campuschina.org/) y seguir las instrucciones para completar el formulario. Este formulario de solicitud se genera automáticamente online. El código de "AGENCY NO." para los solicitantes de España es 7241. El formulario original debe cumplimentarse en inglés y debe venir firmado por el solicitante.

b. Pasaporte. En caso de no tenerlo se aceptará provisionalmente el DNI.

c. Título académico. En caso de estar cursando todavía estudios universitarios y no poseer el título, ha de presentar el certificado expedido por el centro donde realiza dichos estudios donde figuren los créditos cursados y los pendientes de cursar para la obtención del título. Si los documentos estuvieran en una lengua diferente al

Copyright© 2025 Universidad de Granada

inglés o chino, deberá adjuntarse una traducción oficial al inglés o chino.

d. Certificado de notas u otro expediente académico en el que consten las calificaciones de las asignaturas cursadas. Si los documentos estuvieran en una lengua diferente al inglés o chino, deberá adjuntarse una traducción oficial al inglés o chino.

e. Plan de investigación (para solicitantes de Master, Doctorado o investigación) o carta de motivación (para el resto de modalidades), redactados en español e inglés o chino: - Mínimo de 200 palabras para solicitantes de Grado; - 500 palabras para los del curso de chino y la estancia de investigación; - 800 palabras para los solicitantes de Máster y Doctorado.

f. Los solicitantes de Máster, Doctorado o investigación han de aportar también cartas de recomendación de dos profesores universitarios acreditados, redactadas en español e inglés o chino.

g. Los solicitantes de la especialidad de música han de presentar un CD o memoria usb que contenga la grabación de su obra; los solicitantes de Bellas Artes han de presentar en el mismo soporte fotos de seis obras suyas (dos de lápiz, dos a óleo o acuarela y dos de otros tipos).

h. Formulario de examen físico del Ministerio de Sanidad de la República Popular China (Foreign Physical Examination Form, este formulario se puede descargar desde http://www.csc.edu.cn/Laihua/ o http://campuschina.org/), debidamente cumplimentado, firmado y sellado por un médico colegiado (copia simple). La fotografía del solicitante, pegada en dicho Formulario, ha de ser estampada con el sello del mismo médico/centro médico. El Formulario tiene una vigencia de seis meses para los trámites posteriores en China.

i. Currículum Vitae en español y currículum vitae en inglés o chino.

j. La carta de admisión en una Universidad china NO es obligatoria. No obstante, se dará prioridad a aquellas solicitudes que adjunten una copia simple de una carta de admisión o preadmisión. La información de las universidades y centros docentes chinos que aceptan becarios extranjeros la puede encontrar en esta página web. En caso de no aportarla, el CSC buscará admisión en la/s Universidad/es señalada/s por el solicitante en el formulario de solicitud, aunque no se garantiza la admisión en dichas Universidades, ya que ello depende de los requisitos de la Universidad y la disponibilidad de plazas.

k. Se valorarán muy positivamente la acreditación de conocimientos previos de chino y/o inglés (Certificación de HSK, TOEFL, IELTS). En aquellos casos en los que sea

Copyright© 2025 Universidad de Granada

necesaria una traducción oficial, ésta solo podrá hacerse mediante:

Traductor/intérprete jurado legalmente inscrito en España. La traducción debe incluir el sello del intérprete/traductor.

Cualquier Representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero o por la representación diplomática o consular en España del país de que es ciudadano el solicitante. En cualquiera de los dos casos, la representación diplomática que realice o valide la traducción ha de certificar la exactitud de la traducción y el contenido de la misma debe coincidir con la totalidad del documento original.

5. Lugar de presentación de la solicitud:

Los interesados deberán presentar la solicitud acompañada de la documentación pertinente tanto en la página web del CSC como en la web del SEPIE:

1. http://www.csc.edu.cn/studyinchina o www.campuschina.org 2. LINK: https://sepie.gob.es/lang/registroelectronico/ -> https://sepie.gob.es/lang/registroelectronico/
IMPORTANTE: El envío de solicitudes solo se podrá realizar de manera telemática. No se admitirá ninguna solicitud por correo postal.

En cuanto al modo de presentar la documentación, por favor tenga en cuenta la información contenida en la web del SEPIE: http://www.sepie.es/internacionalizacion.html De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. En caso de que existan dudas derivadas de la calidad de las copias de los documentos aportados, se podrá solicitar de manera motivada el cotejo de las copias aportadas por el interesado, para lo que podrá requerirse la exhibición del documento o de la información original.

6. Entrevista y adjudicación:

Se organizará a finales de marzo, para los candidatos pre-admitidos, una entrevista que será presencial en Madrid para quienes residan en la Comunidad Autónoma o vía Skype a quienes residan fuera de ella. Superar la entrevista es condición sine qua non para ser adjudicatario de las becas. A mediados de julio se publicará el resultado de la convocatoria en la página web de la Embajada China y en la del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación Superior (SEPIE). La Embajada de China en España notificará individualmente a los beneficiarios.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

II. RENOVACIÓN DE BECAS

Los beneficiarios de convocatorias anteriores de becas del Gobierno chino que deseen solicitar renovación, deberán solicitar la misma directamente a la Universidad china en la que actualmente cursen estudios, aportando para ello la documentación arriba mencionada que proceda, más un documento emitido por la propia universidad china que apruebe la prórroga de estancia, carta de recomendación y calificaciones obtenidas hasta el momento en China. Notas: 1. Los becarios del “Programa del Curso de Chino (General Scholar Program)” no pueden solicitar renovación de la beca. 2. El procedimiento de renovación de becas suele empezar en mayo en las Universidades chinas, por lo que es muy recomendable que los actuales becarios estén atentos a la publicación de información relevante en la materia por parte de aquéllas.

III. INCOMPATIBILIDAD DE BECAS

Esta beca del Gobierno chino es incompatible con el disfrute de cualquier otra beca del Gobierno Chino.

::

Contacto para consultas durante el proceso de preselección: Tel: 913778313 (en horario de 9h a 15h.) E-mail: programasia@sepie.es

Para otras consultas: Oficina de Asuntos Educativos de la Embajada de la República Popular China en España Tel: 913 883 988 E-mail: embajadachinaeducacion@hotmail.com Por último, es muy importante que visite la página web del Consejo de Becas del Ministerio de Educación de China, la cual contiene más información acerca de las modalidades de solicitud (Grado, Máster, idioma, etc.) en la presente convocatoria, requisitos de los solicitantes, dotación de la beca, universidades chinas anfitrionas, etc.

Además, en la página web del Servicio Español para la internacionalización de la Educación (http://www.sepie.es/internacionalizacion/convocatorias.html) podrá encontrar respuestas a preguntas frecuentes y otra información.

Copyright© 2025 Universidad de Granada